



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **ANDREA MARCELA RINCON C**
Subdirectora
Subdirección de Prestaciones Económicas

ANGELICA MARIA VALDERRAMA MUNOZ
Subdirectora Jurídica - Subdirección Jurídica

MANUEL FERNANDO ISAZA GONZALEZ
Subdirector - Subdirección Financiera y Administrativa

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

SERGIO CORTES RINCON
Director General - Dirección General

TANIA KRUSKAYA LEON PATIÑO
Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

LIZETTE CAÑÓN CARDOZO
Jefe Oficina - Oficina Control Disciplinario Interno

HUGO ALBERTO POVEDA CASTAÑEDA
Gerente - Gerencia de Pensiones

ANDREA MAYERLY RIOS LAGOS
Asesora - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES
Gerente - Gerencia de Bonos y Cuotas Partes

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento a la gestión de riesgos, monitoreo y materialización FONCEP – tercer trimestre de 2025

Cordial saludo,

De conformidad con el plan anual de auditorías de la vigencia 2025 y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 “Decreto Único

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Reglamentario del Sector de Función Pública”. Art. 2.2.21.5.3., lo estipulado en la “Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas 2025 en su versión 7” del DAFP y el “Manual de administración de riesgos MOI-EST-DES-004 Versión” se adjunta el informe de seguimiento realizado a la gestión, monitoreo y materialización de los riesgos de la entidad por parte de la tercera línea de defensa, con corte al tercer trimestre de la vigencia 2025.

Esta Oficina observó que el sistema de control interno asociado a la gestión del riesgo es adecuado, no obstante, se presentan las siguientes recomendaciones para la mejora:

- Realizar las socializaciones y divulgaciones correspondientes frente a la actualización de la política de administración de riesgo de la entidad y los documentos asociados.
- Establecer controles asociados al riesgo “Capital intelectual gestionado inadecuadamente” y documentarlos en SVE.
- Se recomienda a la segunda línea de defensa, adelantar las acciones necesarias para la incorporación de lineamientos emitidos por el DAFP en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas 2025 en su versión 7.

Los resultados del presente informe fueron socializados a los integrantes del Comité institucional de coordinación de control interno en la sesión del 29 de octubre del 2025.

Un cordial saludo,

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente

por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Fecha: 2025-10-29 12:11

0e53b7294a3ab2ba96a0c5871b64ac13fc4972e9dd4a054f18e6fb2e5eebd2c4

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado :3-2025-08991

Folios :3 Anexos :0 Fecha: 2025-10-29 12:11

Dependencia Remitente:Oficina Asesora de Control Interno

Destino :ANDREA MARCELA RINCON C +9

Serie :26 - informes

SubSerie :23 - informes de resultados del monitoreo a la gestión del r

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	SANDRA MARCELA TORRES AVELLA	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	SANDRA MARCELA TORRES AVELLA	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexidad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS TERCER TRIMESTRE 2025

1. OBJETIVO

Evaluar la gestión del riesgo del FONCEP durante el tercer trimestre de 2025.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el cumplimiento de la política de administración de riesgos
- Verificar las actividades adelantadas por la primera línea de defensa respecto al ciclo de gestión del riesgo
- Verificar las actividades adelantadas por la segunda línea de defensa para la consolidación de la información
- Verificar la gestión adelantada respecto a la materialización de los riesgos institucionales

3. ALCANCE

El alcance del presente seguimiento abarca la gestión adelantada a los riesgos de la entidad (estratégicos, proceso, corrupción, seguridad y salud en el trabajo, seguridad digital, ambientales, fiduciarios, SARLAFT y fiscales) al corte del 30 de septiembre de 2025, verificados el 18 de octubre de 2025.

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1083 de 2015 “*Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”. Art. 2.2.21.5.3.
- Política de gestión del riesgo del FONCEP del 2 de julio de 2025, acuerdo de junta directiva FONCEP No 06.
- Manual de administración de riesgos MOI-EST-DES-004 Versión 1 de agosto de 2025.
- Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas 2025.

5. METODOLOGÍA

Para el seguimiento a la gestión de riesgos se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva incluyendo la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones que permitan aportar a la mejora del proceso evaluado. Las técnicas de auditoría aplicadas fueron la verificación y comprobación de la información registrada en la plataforma SVE. Así mismo, se tuvo en cuenta el informe de gestión de riesgos de la segunda línea de defensa del tercer trimestre, emitido mediante radicado con numero 3-2025-08746 del 21 de octubre 2025.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

6.1 Cumplimiento de la política de gestión del riesgo

Mediante Acuerdo 06 de 2025, la Junta Directiva de FONCEP aprobó la actualización de la Política de Administración del Riesgo, en la cual el FONCEP se compromete a gestionar integralmente sus riesgos mediante un enfoque preventivo y de control eficiente, con el fin de garantizar el logro de los objetivos estratégicos, misionales e institucionales y la generación de valor público.

La política tiene por objeto gestionar los riesgos institucionales, mediante la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de estos, con el fin de alcanzar un nivel de aceptable de riesgos residuales, asegurando el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos de la entidad desde un enfoque preventivo.

Así mismo, se definió como alcance: La gestión integral de los riesgos se aplica a la cadena de valor y procesos institucionales, que incluyen: insumos, productos (metas institucionales), procesos (modelo de operación por procesos) y resultados (objetivos estratégicos) de la entidad. Lo anterior incluye riesgos de metas y resultados, fiduciarios, financieros, de procesos, de corrupción, ambientales, de seguridad digital, de seguridad y salud en el trabajo, contractuales, Sarlaft y los que puedan generarse de acuerdo con la misionalidad.

Cada una de las líneas de defensa de la entidad realizó las siguientes actividades desde su rol:

Tabla 1 Actividades adelantadas por las líneas de defensa TIII-2025

Línea de defensa	Actividades adelantadas
Línea estratégica	La Junta Directiva aprobó la política de gestión de riesgos mediante Acuerdo 006 de 2025 En el marco del Comité de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se presentaron informes y resultados de gestión de riesgos.
Primera línea	Registró el monitoreo de riesgos en el aplicativo SVE. Se realizó análisis y ajustes a los riesgos y controles en el aplicativo SVE. Se realizó reporte de la materialización de 10 riesgos en la herramienta SVE. Se aplicaron los controles establecidos por parte de los responsables
Segunda línea	Se realizó el seguimiento a la gestión de riesgos de la primera línea. Se brindó asesoría y acompañamiento en la priorización de riesgos, las cuales permitieron revisar y ajustar los riesgos y controles seleccionados para cada uno de los procesos. Se realizó acompañamientos para la identificación de causa raíz de hallazgos y generación de planes de mejora. Se creó la documentación de acuerdo con la política de riesgos aprobada en el acuerdo de junta directiva FONCEP No. 6 de 2025.

Línea de defensa	Actividades adelantadas
Tercera línea	Se proporcionó información sobre la efectividad del sistema de control interno a través de los 14 informes de auditorías y seguimientos presentados en el trimestre, que fueron comunicados a los integrantes del Comité institucional de coordinación de control interno.

Fuente: Elaboración propia

6.2 Ciclo de gestión del riesgo aplicado por la primera línea

En coherencia con el Manual de administración de riesgos MOI-EST-DES-004 Versión 1 dispone en el *CAPÍTULO III. ETAPAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (CICLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO)*, para el trimestre observó en la herramienta Suit VISION que se realizó a cabalidad el ciclo de gestión del riesgo, con la identificación, análisis, evaluación o valoración, tratamiento y monitoreo de dos nuevos riesgos.

6.2.1 Identificación

A continuación, se ilustran por tipología los 68 riesgos activos y monitoreados durante el trimestre:

Tabla 2 Riesgos por tipología

Clase de riesgo	Cantidad	Acciones de la primera línea	Observado OCI
Proceso	40	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	Se observó ajuste en los controles del riesgo: Talento Humano Gestionado Inadecuadamente.
Metas y resultados	2	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	Se observó ajuste en los controles del riesgo: Metas institucionales ejecutadas parcialmente o incumplidas.
Corrupción	12	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	Se monitorearon de manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos.
Fiduciarios	5	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	Se monitorearon de manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos.
Ambientales	1	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	Se monitorearon de manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos.

Clase de riesgo	Cantidad	Acciones de la primera línea	Observado OCI
Seguridad y Salud en el Trabajo	2	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	Se monitorearon de manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos.
Seguridad Digital	3	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	Se monitorearon de manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos.
Fiscales	2	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	Se monitorearon de manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos.
SARLAFT	1	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	Se monitorearon de manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos.

Fuente: Aplicativo SVE

Para la fecha del informe el mapa de riesgos se actualizó en su versión 8 de acuerdo con la actualización del mapa de procesos a partir de la expedición de la resolución No. DG - 000066 de 24 de septiembre de 2025.

La OCI verificó la ejecución de los controles definidos para el tercer trimestre de la vigencia en los 14 seguimientos y auditorías adelantados, cuya cobertura alcanzó el 59% de los controles establecidos. Su resultado se encuentra en los informes radicados y publicados en la página web de FONCEP.

6.2.2 Análisis

Durante el trimestre, la primera línea realizó análisis en la actualización de los siguientes riesgos, determinando para cada caso la probabilidad e impacto para establecer la zona de riesgo inherente.

Tabla 3 Análisis de riesgos

Responsable	Riesgo	Análisis
Área de Talento Humano	Talento Humano Gestionado Inadecuadamente	Se realizó el análisis de probabilidad alta y un impacto mayo, dejando en zona de riesgo alta
Oficina Asesora de Planeación	Metas institucionales ejecutadas parcialmente o incumplidas	Se realizó el análisis de probabilidad baja y un impacto catastrófico, dejando en zona de riesgo extrema

Fuente: Aplicativo SVE

Se observó que se cumplió con la metodología de análisis de riesgos dispuesta en el manual de gestión del riesgo vigente.

6.2.3 Valoración

Como resultado del análisis realizado a los riesgos identificados por parte de la primera línea, se realizó la valoración de los controles establecidos, para determinar la zona de riesgo residual en que se ubicó cada uno, como se muestra a continuación:

Tabla 4 Resultado de valoración del riesgo

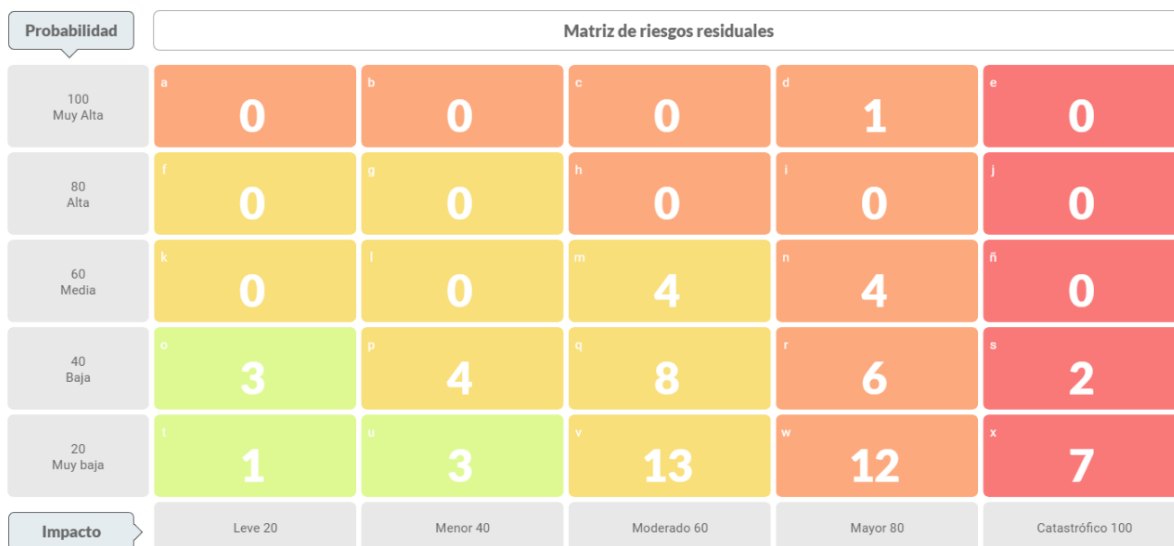
Responsable	Riesgo	Zona de riesgo inherente	Controles existentes	Zona de riesgo residual
Área de Talento Humano	Talento Humano Gestionado Inadecuadamente.	Alta	*Verificar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas al personal del área. *Validar el diligenciamiento total del formato de solicitud de documentos. *Asegurar el conocimiento de las necesidades de bienestar y capacitación de los funcionarios del Foncep mediante la implementación de la encuesta de medición de resultados de clima laboral, según el DASCD. *Verificar el cumplimiento del procedimiento de concertación de compromisos y evaluación de desempeño laboral, mediante la revisión en el aplicativo EDL-APP de la comisión Nacional del Servicio Civil y mediante envío de correo electrónico del estado del aplicativo, a los jefes y funcionarios responsables. *Verificar el diligenciamiento total del formato de acta de entrega de cargo *Asegurar la entrega de información y conocimiento de los elementos que instruyen al servidor público en la misión de la entidad y de las funciones de su dependencia, al igual que sus responsabilidades individuales, sus deberes y derechos *Verificar la normatividad de los requisitos establecidos	Baja

Responsable	Riesgo	Zona de riesgo inherente	Controles existentes	Zona de riesgo residual
			para la entrega de los incentivos a los servidores y sus familias *Asegurar la conformación y actualización de las historias laborales mediante la aplicación de los criterios técnicos establecidos por El Departamento Administrativo de la Función Pública, y la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá. *Asegurar la gestión de cobro de las incapacidades, mediante los cobros persuasivos y las mesas de trabajo de conciliación de las cuentas de incapacidades con las áreas de contabilidad, tesorería y talento humano. *Verificar que los servidores que sean nombrados en encargo, sin apartarse del empleo que ejerce en propiedad o encargo, incurran en conflictos de interés por el ejercicio simultaneo de las dos (2) funciones. * Garantizar la correcta verificación, asignación y formalización de funciones en movimientos de planta	
Oficina Asesora de Planeación	Metas institucionales ejecutadas parcialmente o incumplidas	Extremo	* Asegurar la adecuada formulación de actividades y entregables que dan cumplimiento a las metas estratégicas *Asegurar la ejecución de las actividades y entregables que dan cumplimiento a las metas estratégicas	Extremo

Fuente: Aplicativo SVE

Los 68 riesgos identificados al corte de septiembre de 2025 se encuentran ubicados en el mapa de calor de riesgo residual (gráfica 1):

Gráfica 1 Mapa de calor a corte de septiembre 2025



Fuente: Aplicativo SVE

Se observó que el riesgo “Capital intelectual gestionado inadecuadamente” asociado al proceso Direccionamiento estratégico, no cuenta con controles documentados, razón por la cual **se reitera la recomendación** de revisar la documentación del proceso e incorporar los controles correspondientes.

6.2.4 Tratamiento

Se evidenció que los riesgos que se encuentran ubicados en zona de riesgos residual moderada, alta y extrema cuentan con plan de tratamiento y las acciones fueron ejecutadas de acuerdo con lo programado.

En cumplimiento de sus funciones, la OCI evaluó la efectividad de los controles de riesgos, en las evaluaciones y seguimientos adelantados durante el trimestre, abarcando el 59% de los 165 controles establecidos.

El resultado de la evaluación de la efectividad de los controles se registra en el Anexo 1 Seguimiento Matriz de Riesgos Institucional – Tercer Trimestre 2025.

6.2.5 Monitoreo y evaluación

Los responsables de proceso (primera línea) registraron el monitoreo de los riesgos y controles establecidos durante el trimestre en la herramienta SVE, observando que un total de 68 riesgos fueron monitoreados en los tiempos estipulados por la segunda línea.



Es de mencionar que, la OAP (segunda línea) definió como fecha límite para realizar el monitoreo del tercer trimestre de 2025 el 14 de octubre de 2025.

6.3. Actividades adelantadas por la segunda línea

En cuanto al seguimiento por parte de la segunda línea, de acuerdo con el radicado 3-2025-08746 del 21 de octubre 2025, se informó por parte de la OAP que los responsables adelantaron las siguientes acciones:

Oficina Asesora de Planeación - riesgos de proceso, de corrupción, metas y resultados

Realizó las acciones correspondientes frente a las actualizaciones y seguimientos a la gestión de los riesgos de la entidad y las materializaciones presentadas durante el trimestre. Adicionalmente, ha realizado el acompañamiento a los procesos para la identificación de causa raíz de hallazgos y los respectivos planes de mejoramiento.

Subdirección Jurídica - riesgos transitorios contractuales

Se realizó la selección y monitoreo de una muestra de 74 contratos que corresponde al 44% del total de contratos en ejecución hasta el 30 de septiembre de 2025, los cuales fueron elegidos teniendo en cuenta los siguientes criterios: periodo de ejecución del contrato, cuantía del contrato y cobertura institucional. Finalmente se recomendó por parte de esa segunda línea: al definir los controles y las acciones de tratamiento se tome en consideración las evidencias que posteriormente se deben aportar para la ejecución del control, con la finalidad de evitar que el ejercicio se realice de manera inadecuada; seguir las indicaciones dadas previamente al desarrollo del monitoreo de riesgos, con el fin de evitar demoras en el proceso; la consulta y uso del catálogo de riesgos, controles y acciones de tratamiento para fortalecer la identificación y análisis del riesgo y consultar el Manual de Contratación (versión 006), para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación.

Subdirección Financiera y Administrativa -Riesgos de Gestión Ambiental

Como segunda línea realizó seguimiento al total de actividades aprobadas en el PIGA 2024 – 2028 programadas para el trimestre. Adicionalmente, se realizaron los seguimientos correspondientes al consumo de combustible de los vehículos de la entidad, se verificó el almacenamiento y entrega de residuos aprovechables, así como la generación y almacenamiento de residuos peligrosos en caso de generarse. Finalmente se realizó reporte oportuno a la UAESP (Informe trimestral), dando cumplimiento a la directiva 009 de 2006 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 400 de 2004.



La Subdirección desarrolló sensibilizaciones, capacitaciones y brigadas a los colaboradores del FONCEP, orientadas a fomentar buenas prácticas ambientales que fortalecen la entidad y protegen el medio ambiente.

Área de talento humano – Riesgos SST

En su rol de segunda línea, el área de talento humano realizó revisión y actualización documental del SST, desarrolló las actividades de sensibilización, capacitación y entrenamiento de acuerdo con el plan de bienestar y capacitaciones, así mismo se desarrollaron las acciones definidas en el plan de trabajo de SST.

De otra parte, se realizaron las sesiones de los comités COPASST, CCL y COE, aseguró espacios de participación, vigilancia, resolución de conflictos y atención de emergencias, garantizando el control de los grupos de apoyo en el marco del SG-SST.

Como segunda línea, recomendó llevar a cabo la formulación de actividades de tratamiento para la vigencia 2026.

Oficina de Informática y Sistemas – Riesgos de seguridad de la información

Como segunda línea, la OIS identificó la materialización de los riesgos: “Pérdida de disponibilidad de los activos de información de los procesos de FONCEP” y “Recursos tecnológicos gestionados incumpliendo los objetivos del proceso”, riesgos de seguridad de la información, los cuales a la fecha del informe cuentan con plan de mejoramiento.

Adicionalmente, desarrolló comités de seguimiento, donde se trataron los casos asignados a la oficina. Finalmente, esta línea recomendó llevar a cabo la formulación de actividades de tratamiento para la vigencia 2026.

Subdirección Financiera y Administrativa -Riesgos de Fiduciarios

La Subdirección lideró el desarrollo tres comités fiduciarios durante el trimestre, en los cuales se realizó seguimiento a los diferentes temas: flujos de caja esperados presentes y futuros, VaR interno y el VaR regulatorio (Riesgo de Mercado) mostrando la pérdida financiera máxima potencial de cada uno de los portafolios de inversión, en condiciones de mercado normales y con un nivel de confianza característico, comportamiento del mercado de valores, lográndose el cumplimiento de las estrategias de inversión propuestas, impactando positivamente los rendimientos y por ende las rentabilidades y la Calificadora de Riesgos certificó que la Calificación de Calidad en la Administración de Inversiones de la Fiduciaria es AAA.

Como segunda línea recomendó: continuar con el buen trabajo frente a la puntualidad en la realización de los comités fiduciarios, teniendo en cuenta que permiten tener alertas tempranas y el análisis de la capacidad financiera de éstos, continuar con la labor de identificar la no incurrancia de incumplimiento a las instrucciones de inversión descritas en el documento Políticas de Inversión, de riesgo y de operación previstas contractualmente, lo que hace que para el 2025 se continúe trabajando en la misma dirección.

Dirección - Riesgos SARLAFT

Como segunda línea, la Dirección realizó la actualización del “Procedimiento para la detección y reporte de operaciones inusuales y/u operaciones sospechosas”, con el objetivo garantizar el cumplimiento legal y alinear las medidas de control para la detección de operaciones inusuales y/o sospechosas con el nivel de madurez establecido por el Distrito y realizó la revisión de un total de treinta y dos (32) carpetas ubicadas en el repositorio SharePoint “SEGUIMIENTO SARLAFT 2025” compartida a los supervisores de contratos. También realizó entrega del informe semestral de verificación de operaciones inusuales y sospechosas- Semestre I.

Desde la segunda línea se recomendó realizar seguimiento a las validaciones de listas vinculantes realizadas por los supervisores y dar cumplimiento de las acciones de tratamiento propuestas para la vigencia 2025.

6.4 Materialización de riesgos

Para el trimestre evaluado, se observó la materializaron de 10 riesgos, de los cuales 6 corresponden a riesgos de proceso, 3 de seguridad de la información y 1 fiscal:

Tabla 5 Riesgos materializados

Clase	Proceso	Riesgo	Materializaciones	Fuente
Proceso	Gestión de tecnologías de la información	Recursos tecnológicos gestionados incumpliendo los objetivos del proceso	1	Auditoría interna OCI
Proceso	Relacionamiento con grupos de valor	PQRSD respondidas inadecuadamente	1	Auditoría interna OCI
Proceso	Gestión de talento humano	Talento humano gestionado inadecuadamente	2	Auditoría interna OCI
Proceso	Gestión de la determinación del derecho	Reconocimiento o pago de prestaciones económicas fuera de los términos de ley	1	Autoevaluación

Clase	Proceso	Riesgo	Materializaciones	Fuente
Proceso	Gestión de jurisdicción coactiva	Prescripción a la acción de cobro de cuotas partes	1	Auditoría externa Contraloría
Seguridad de la información	Gestión de Tecnologías de la Información	Pérdida de disponibilidad de los activos de información de los procesos de FONCEP	3	Auditoría interna OCI Autoevaluación
Fiscales	Gestión de Contribuciones Pensionales por Cobrar	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos, por perdida de recursos que tiene derecho FONCEP a causa de la prescripción de acciones de cobro de cuotas partes pensionales en etapa persuasiva	1	Auditoría externa Contraloría

Fuente: Aplicativo SVE

Frente a las materializaciones, la OCI observó que se establecieron acciones de plan de mejoramiento acorde con las disposiciones del manual de gestión de riesgos.

Durante el trimestre la OCI estableció 5 hallazgos, los cuales, para la fecha del informe ya cuentan la materialización y el plan de mejoramiento en el SVE.

CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado por la OCI como tercera línea de defensa, se observa que la gestión de riesgos de la entidad se ha desarrollado de acuerdo con los lineamientos establecidos para mantener y mejorar el sistema de control interno, no obstante, se presentan recomendaciones para la mejora.

Las conclusiones de este informe se refieren solo a los documentos examinados y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos y no se hacen extensibles a otros soportes, las cuales permitieron cumplir con el objetivo y el alcance establecidos.



RECOMENDACIONES

- Realizar las socializaciones y divulgaciones correspondientes frente a la actualización de la política de administración de riesgo de la entidad y los documentos asociados.
- Establecer controles asociados al riesgo “Capital intelectual gestionado inadecuadamente” y documentarlos en SVE.
- Se recomienda a la segunda línea de defensa, adelantar las acciones necesarias para la incorporación de lineamientos emitidos por el DAFP en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas 2025 en su versión 7.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Sandra Marcela Torres	Contratista	Oficina de Control Interno	

TIPOLOGÍA DE RIESGO	PROCESO /ÁREA	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	MONITOREO	MATERIALIZADO	EFFECTIVO	OBSERVACIÓN Y/ O RECOMENDACIONES
Metas y Resultados	Dirección general	1	Metas institucionales ejecutadas parcialmente o incumplidas	Extrema	1	Asegurar la adecuada formulación de actividades y entregables que dan cumplimiento a las metas estratégicas.	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco de los Informes de seguimiento al cumplimiento de metas PDO con corte al IV trimestre de 2024, I trimestre de 2025 y II trimestre de 2025, radicado con número: 3-2025-00947 del 31 de enero de 2025, 3-2025-03517 del 28 de abril de 2025 y 3-2025-06413 del 29 de julio de 2025. Durante el tercer trimestre se actualizaron los controles del riesgo, de acuerdo con las actividades descritas en el "Manual para la Gestión del Proyecto de Inversión V3"
Metas y Resultados					2	Asegurar la ejecución de las actividades y entregables que dan cumplimiento a las metas estratégicas			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco de los Informes de seguimiento al cumplimiento de metas PDO con corte al IV trimestre de 2024, I trimestre de 2025 y II trimestre de 2025, radicado con número: 3-2025-00947 del 31 de enero de 2025, 3-2025-03517 del 28 de abril de 2025 y 3-2025-06413 del 29 de julio de 2025. Durante el tercer trimestre se actualizaron los controles del riesgo, de acuerdo con las actividades descritas en el "Manual para la Gestión del Proyecto de Inversión V3"
Metas y Resultados	Comunicaciones y Servicio al Ciudadano	2	Plan de acción de la Política de atención al pensionado implementada parcialmente	Extrema	3	* Asegurar el cumplimiento de la ejecución de actividades e indicadores del Plan de acción sobre la política de atención al pensionado	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Seguimiento de la política de atención al pensionado Rad 3-2025-07734 del 12 de septiembre de 2025, y de los Informes de seguimiento al cumplimiento de metas PDO con corte al IV trimestre de 2024, I trimestre de 2025 y II trimestre de 2025, radicado con número: 3-2025-00947 del 31 de enero de 2025, 3-2025-03517 del 28 de abril de 2025 y 3-2025-06413 del 29 de julio de 2025.
Proceso	Gestión de comunicaciones	3	Información divulgada erróneamente	Alta	4	* Asegurar que la información divulgada a los grupos de valor se realice de manera correcta, completa y oportuna.	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025 y el Seguimiento Transparencia y Acceso a la Información Pública 3-2025-07627 del 10 de septiembre de 2025
Proceso	Gestión de comunicaciones	4	Información del link de transparencia y Acceso a la información pública divulgada erróneamente	Moderada	5	* Asegurar la actualización de la sección de transparencia y acceso a la información pública dispuesta en la página web de la entidad	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025 y el Seguimiento Transparencia y Acceso a la Información Pública 3-2025-07627 del 10 de septiembre de 2025
Proceso					6	* Asegurar el conocimiento de la información en el link de transparencia (página web) por los responsables			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025 y el Seguimiento Transparencia y Acceso a la Información Pública 3-2025-07627 del 10 de septiembre de 2025
Proceso	5	Información reportada de forma imprecisa del proceso de gestión de funcionamiento y operación a entes externos	Alta	7	* Validar la consistencia de la información reportada a entes externos.	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Autesteridad del Gasto IV trimestre de 2024 del 5 de marzo de 2025 radicado 3-2025-01952 y en el Seguimiento Autesteridad del Gasto I trimestre de 2025 del 7 de mayo de 2025 radicado 3-2025-03849. Durante el tercer trimestre este control se evaluó en Seguimiento PIGA I-2025 con radicado 3-2025-07078 del 22 de agosto de 2025	
Proceso					8			* Verificar que la información reportada por el referente ambiental en el formato de ejecución del PIGA (FOR-APQ-GFO-014) sea coherente.	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Autesteridad del Gasto IV trimestre de 2024 del 5 de marzo de 2025 radicado 3-2025-01952 y en el Seguimiento Autesteridad del Gasto I trimestre de 2025 del 7 de mayo de 2025 radicado 3-2025-03849. Durante el tercer trimestre este control se evaluó en Seguimiento PIGA I-2025 con radicado 3-2025-07078 del 22 de agosto de 2025
Proceso	Gestión de funcionamiento y operación	6	Recursos físicos no tecnológicos insuficientes o mal administrados para la operación de la entidad	Moderada	9	* Asegurar que las dependencias cuenten con los recursos físicos no tecnológicos suficientes	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Autesteridad del Gasto IV trimestre de 2024 del 5 de marzo de 2025 radicado 3-2025-01952, Seguimiento Autesteridad del Gasto I trimestre de 2025 del 7 de mayo de 2025 radicado 3-2025-03849 y Seguimiento autesteridad II trimestre de 2025 con radicado 3-2025-06548 del 4 de agosto de 2025.
Proceso					10	* Asegurar que las dependencias cuenten con los recursos físicos no tecnológicos suficientes			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Autesteridad del Gasto IV trimestre de 2024 del 5 de marzo de 2025 radicado 3-2025-01952, Seguimiento Autesteridad del Gasto I trimestre de 2025 del 7 de mayo de 2025 radicado 3-2025-03849 y Seguimiento autesteridad II trimestre de 2025 con radicado 3-2025-06548 del 4 de agosto de 2025.
Proceso					11	* Realizar inspección a los recursos físicos no tecnológicos necesarios para la operación de la entidad			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Autesteridad del Gasto IV trimestre de 2024 del 5 de marzo de 2025 radicado 3-2025-01952, Seguimiento Autesteridad del Gasto I trimestre de 2025 del 7 de mayo de 2025 radicado 3-2025-03849 y Seguimiento autesteridad II trimestre de 2025 con radicado 3-2025-06548 del 4 de agosto de 2025.
Proceso	7	Actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA incumplidas	Extrema	12	* Asegurar el cumplimiento de las actividades PIGA.	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de seguimiento al Plan de Gestión Ambiental PIGA del primer semestre de 2025 con radicado 3-2025-07078 del 22 de agosto de 2025.	
Proceso	Gestión de tecnologías de la información	8	Recursos tecnológicos gestionados incumpliendo los objetivos del proceso	Moderada	13	* Garantizar la definición de los requisitos adecuados	Si	Si	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado 3-2025-02081 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025
Proceso					14	* Asegurar el adecuado seguimiento a los requerimientos e incidencias de software e infraestructura, pcs y periféricos			No	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado 3-2025-02081 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025, en la cual se identificó materialización en el hallazgo No 2, para la fecha del informe cuenta con plan de mejoramiento.
Proceso					15	* Asegurar la calidad y los tiempos del servicio prestado			No	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado 3-2025-02081 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025, en la cual se identificó materialización en el hallazgo No 2, para la fecha del informe cuenta con plan de mejoramiento.
Proceso					16	* Asegurar la gestión del conocimiento			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado 3-2025-02081 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025
Proceso					17	* Asegurar la adecuada definición de necesidades y requerimientos			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado 3-2025-02081 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025
Proceso					18	* Asegurar la asignación de los recursos			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado 3-2025-02081 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025
Proceso					19	* Asegurar la presentación oportuna de los fallos en contra de la entidad			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de seguimiento al contingente judicial cuarto trimestre de 2024-2025-02222 del 12 de marzo de 2025, en el cual la OCI definió un hallazgo asociado a un incumplimiento a los lineamientos del Decreto 479 de 2024 artículo 231 numeral 2, situación generada por falta de controles para la presentación oportuna de información del comité de conciliación en la página del SIPIRO, lo que podría poner en riesgo las estrategias de publicidad y cumplimiento normativo. Para lo anterior, durante el segundo trimestre de la vigencia se creó un riesgo en el proceso.
Proceso	Defensa judicial	10	Contingente Judicial sin calificar	Alta	20	* Asegurar el seguimiento de la calificación de la totalidad de los procesos activos en contra de FONCEP	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de seguimiento al contingente judicial cuarto trimestre de 2024-2025-02222 del 12 de marzo de 2025, en el cual la OCI definió un hallazgo asociado a un incumplimiento a los lineamientos del Decreto 479 de 2024 artículo 231 numeral 2, situación generada por falta de controles para la presentación oportuna de información del comité de conciliación en la página del SIPIRO, lo que podría poner en riesgo las estrategias de publicidad y cumplimiento normativo. Para lo anterior, durante el segundo trimestre de la vigencia se creó un riesgo en el proceso.
Proceso					21	* Asegurar la difusión de las fechas de apertura y cierre del módulo para realizar la calificación del contingente Judicial en SIPIRO			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de seguimiento al contingente judicial cuarto trimestre de 2024-2025-02222 del 12 de marzo de 2025, en el cual la OCI definió un hallazgo asociado a un incumplimiento a los lineamientos del Decreto 479 de 2024 artículo 231 numeral 2, situación generada por falta de controles para la presentación oportuna de información del comité de conciliación en la página del SIPIRO, lo que podría poner en riesgo las estrategias de publicidad y cumplimiento normativo. Para lo anterior, durante el segundo trimestre de la vigencia se creó un riesgo en el proceso.
Proceso					22	* Asegurar el cargue oportuno de las actuaciones procesales en el sistema SIPIRO/WEB			Si	Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025 se creó el riesgo, teniendo en cuenta el hallazgo formulado por la OCI en el Informe de seguimiento al contingente judicial cuarto trimestre de 2024-2025-02222 del 12 de marzo de 2025, así mismo, para su primer monitoreo ya cuenta con la respectiva materialización y plan de mejora.
Proceso	12	Respuestas a trámites y servicios entregados de manera incorrecta o inoportuna	Alta	23	* Asegurar la clasificación correcta de trámites y servicios	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco de los siguientes informes: Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025 y auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSO radicadas en el FONCEP, radicado con número 3-2025-05330 el 24 de junio de 2025.	
Proceso					24	* Asegurar la respuesta correcta en los términos establecidos		Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco de los siguientes informes: Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025 y auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSO radicadas en el FONCEP, radicado con número 3-2025-05330 el 24 de junio de 2025.	
Proceso					25	* Asegura la gestión adecuada de PQRSO		No	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025, en el cual se recomendó: en caso de sobrepasar los plazos de respuesta de fondo, señalar los motivos de la mora del trámite, las etapas que faltan por surtir y la fecha aproximada de respuesta, con el fin de proporcionarle elementos de juicio al ciudadano que le den claridad de la atención brindada a la solicitud. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025. De otra parte la OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSO radicadas en el FONCEP, radicado con número 3-2025-05330 el 24 de junio de 2025, en el cual se formuló un hallazgo y para la fecha del informe se encuentra con plan de mejoramiento.	
Proceso	Relacionamiento con grupos de valor	13	PQRSO respondidas inadecuadamente	Moderada	26	* Asegurar el conocimiento y uso adecuado de las tipologías de solicitud	Si	Si	No	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025, en el cual se recomendó: en caso de sobrepasar los plazos de respuesta de fondo, señalar los motivos de la mora del trámite, las etapas que faltan por surtir y la fecha aproximada de respuesta, con el fin de proporcionarle elementos de juicio al ciudadano que le den claridad de la atención brindada a la solicitud. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025. De otra parte la OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSO radicadas en el FONCEP, radicado con número 3-2025-05330 el 24 de junio de 2025, en el cual se formuló un hallazgo y para la fecha del informe se encuentra con plan de mejoramiento.

TIPOLOGÍA DE RIESGO	PROCESO /ÁREA	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	MONITOREO	MATERIALIZADO	EFFECTIVO	OBSERVACIÓN Y/ O RECOMENDACIONES
Proceso					27	* Validar el cumplimiento de los criterios establecidos en la norma.			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de con radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025, en el cual se recomendó en caso de sobrepasar los plazos de respuesta de fondo, señalar los motivos de la mora del trámite, las etapas que faltan por surtir y la fecha aproximada de respuesta, con el fin de proporcionarle elementos de juicio al ciudadano que le den claridad de la atención brindada a la solicitud. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
Proceso					28	* Validar el contenido de los derechos de petición e identificar el encargado de dar respuesta y tipo de solicitud			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de con radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025, en el cual se recomendó en caso de sobrepasar los plazos de respuesta de fondo, señalar los motivos de la mora del trámite, las etapas que faltan por surtir y la fecha aproximada de respuesta, con el fin de proporcionarle elementos de juicio al ciudadano que le den claridad de la atención brindada a la solicitud. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
Proceso		14	Registro de información financiera y contable inexacta o inconsistente	Alta	29	* Asegurar el conocimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a los profesionales del área de contabilidad.			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025.
Proceso						* Asegurar la aplicación de la norma en consecuencia con los hechos económicos			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025.
Proceso						* Asegurar el conocimiento del Catálogo General de Cuentas vigente a los profesionales del área de contabilidad	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025.
Proceso						* Validar la información financiera y contable remitida por los áreas que generan hechos económicos			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025.
Proceso		15	Información financiera inconsistente con los hechos económicos.	Moderada	30	* Asegurar el conocimiento de las políticas contables			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025.
Proceso	Gestión financiera				31	* Verificar la coherencia de la información registrada contablemente	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025.
Proceso					32	* Asegurar que la entidad registre la información adecuadamente			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025.
Proceso		16	Pagos tardíos en obligaciones pensionales	Alta	33	* Garantizar la solicitud a tiempo de recursos mediante revisión de cronograma	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025.
Proceso										
Proceso		17	Pago erróneo de una acreencia	Moderada	34	* Validar la información de las acreencias constituidas.	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025.
Proceso		18	Sobrestimación y/o subestimación de ingreso y del gasto	Extrema	35	* Garantizar la correcta definición de cifras por parte de las áreas	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025.
Proceso		19	Saldos incorrectos que no reflejen la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autónomos	Moderada	36	* Asegurar que las cuentas bancarias se encuentren conciliadas respecto a los patrimonios autónomos	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025.
Proceso					37	* Asegurar la gestión de las cuotas partes susceptibles de realizar el cobro persuasivo.			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025.
Proceso					38	* Asegurar la remisión oportuna de novedades de cuotas partes al área financiera.			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025.
Proceso	Gestión de contribuciones pensionales por cobrar	20	Gestión de cobro ordinario de cuotas partes ejecutada de manera inadecuada	Alta	39	* Asegurar el seguimiento a los pagos pendientes de imputación.	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025.
Proceso					40	* Garantizar la consulta y salvaguardar la información histórica de cuotas partes de la entidad			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025.
Proceso					41	* Asegurar el cumplimiento del escalamiento definido para la remisión de cuotas partes por cobrar que se encuentran sin recaudo y se priorizaron para remisión a cobro coactivo (Remitir cuotas por cobrar para iniciar proceso coactivo)			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025.
Proceso					42	* Verificar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas al personal del área.			Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
Proceso					43	* Validar el diligenciamiento total del formato de solicitud de documentos			Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
Proceso					44	* Asegurar el conocimiento de las necesidades de bienestar y capacitación de los funcionarios del Foncep mediante la implementación de la encuesta de medición de resultados de clima laboral, según el DASCO			Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.

TIPOLOGÍA DE RIESGO	PROCESO /ÁREA	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	MONITOREO	MATERIALIZADO	EFFECTIVO	OBSERVACIÓN Y/ O RECOMENDACIONES
Proceso	Gestión de talento humano	21	Talento humano gestionado inadecuadamente	Moderada	45	* Verificar el cumplimiento del procedimiento de concertación de compromisos y evaluación de desempeño laboral, mediante la revisión en el aplicativo EDI-APP de la comisión Nacional del Servicio Civil y mediante envío de correo electrónico del estado del aplicativo, a los jefes y funcionarios responsables	Si	Si	No	Se crea un control en cumplimiento y plan de mejoramiento producto de dos hallazgos formulados por la OCI en el marco del Informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto correspondiente al segundo trimestre de 2025 (3-2025-06548 del 4 de agosto de 2025) y Informe de auditoría al cumplimiento de las disposiciones de carrera administrativa en el FONCEP, según selectivo, del período comprendido entre el 1 marzo de 2024 al 31 de mayo de 2025 (3-2025-06255 del 23 de julio de 2025)
Proceso					46	* Verificar el diligenciamiento total del formato de acta de entrega de cargo			No	Se crea un control en cumplimiento y plan de mejoramiento producto de dos hallazgos formulados por la OCI en el marco del Informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto correspondiente al segundo trimestre de 2025 (3-2025-06548 del 4 de agosto de 2025) y Informe de auditoría al cumplimiento de las disposiciones de carrera administrativa en el FONCEP, según selectivo, del período comprendido entre el 1 marzo de 2024 al 31 de mayo de 2025 (3-2025-06255 del 23 de julio de 2025)
Proceso					47	* Asegurar la entrega de información y conocimiento de los elementos que instruyen al servidor público en la misión de la entidad y de las funciones de su dependencia, al igual que sus responsabilidades individuales, sus deberes y derechos			Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
Proceso					48	* Verificar la normatividad de los requisitos establecidos para la entrega de los incentivos a los servidores y sus familias			Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
Proceso					49	* Asegurar la conformación y actualización de las historias laborales mediante la aplicación de los criterios técnicos establecidos por El Departamento Administrativo de la Función			Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
Proceso					50				Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
					50	* Verificar que los servidores que sean nombrados en encargo, sin apartarse del empleo que ejerce en propiedad o encargo, incurran en conflictos de interés por el ejercicio simultáneo de las dos (2) funciones.			Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
Proceso					51	* Garantizar la correcta verificación, asignación y formalización de funciones en movimientos de planta			No	Se crea control en cumplimiento de plan de mejoramiento producto de dos hallazgos formulados por la OCI en el marco del Informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto correspondiente al segundo trimestre de 2025 (3-2025-06548 del 4 de agosto de 2025) y Informe de auditoría al cumplimiento de las disposiciones de carrera administrativa en el FONCEP, según selectivo, del período comprendido entre el 1 marzo de 2024 al 31 de mayo de 2025 (3-2025-06255 del 23 de julio de 2025)
Proceso					52	* Validar la aplicación de factores que afectan la nómina.			Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
Proceso					53	* Asegurar la parametrización del sistema PERNO		No	Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
Proceso	Gestión documental	22	Nómina de funcionarios pagadas con inconsistencias	Moderada	54	* Revisar la precontractual y verificar la información principal de la nómina	Si		Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
Proceso					55	* Validar la apropiación de la estrategia			Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
Proceso					56	* Asegurar el buen estado de las unidades de almacenamiento.			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de auditoría a la gestión documental Rad 3-2025-04296 de 20 de mayo de 2025, del cual, por parte del proceso se atendieron la respectivas recomendaciones.
Proceso		24	Documentos físicos almacenados inadecuadamente	Moderada	57	* Asegurar el disponibilidad de unidades de almacenamiento.	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de auditoría a la gestión documental Rad 3-2025-04296 de 20 de mayo de 2025, del cual, por parte del proceso se atendieron la respectivas recomendaciones.
Proceso					58	* Asegurar la implementación de los instrumentos archivísticos			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado bajo el número 3-2025-00209 de 13 de enero de 2025 y en el Informe de auditoría a la gestión documental radicado con el número 3-2025-04296 de 20 de mayo de 2025, del cual, por parte del proceso se atendieron la respectivas recomendaciones.
Proceso		25	Expedientes sin el cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales de gestión documental	Alta	59	* Asegurar la transferencia del conocimiento de los lineamientos de gestión documental	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado bajo el número 3-2025-00209 de 13 de enero de 2025 y en el Informe de auditoría a la gestión documental radicado con el número 3-2025-04296 de 20 de mayo de 2025, del cual, por parte del proceso se atendieron la respectivas recomendaciones.
Proceso					60	* Verificar la coherencia e interpretación de la norma hecha por el abogado que proyecta el concepto			Si	La efectividad del control se evaluó en el monitoreo del segundo trimestre de 2025, realizado en el aplicativo SVE, observando que el control se encuentra documentado, presenta registro y se aplica con una frecuencia definida, por lo anterior el control es efectivo.
Proceso	Gestión jurídica	26	Emisión de conceptos jurídicos no ajustados a la normatividad legal vigente	Moderada	61	* Mantener actualizados a los funcionarios y colaboradores, respecto a la normatividad aplicable a los procesos bajo su responsabilidad	Si	No	Si	La efectividad del control se evaluó en el monitoreo del segundo trimestre de 2025, realizado en el aplicativo SVE, observando que el control se encuentra documentado, presenta registro y se aplica con una frecuencia definida, por lo anterior el control es efectivo.
Proceso					62	* Verificar y validar: a) que los procesos de contratación se encuentren incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones del FONCEP; b) la coherencia entre los documentos entregados (estudios previos, análisis de sector, la matriz de riesgos, ficha técnica y/o estudio de mercado) y			Si	La OCI verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el período comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420, observando la materialización del riesgo. La responsable de proceso formuló plan de mejora con el acompañamiento de la OAP.
Proceso		27	Adelantar procesos contractuales sin el debido cumplimiento de la normatividad de contratación estatal vigente	Alta	63	* Asegurar la actualización la documentación interna de los procesos a cargo de la OAI	Si	No	Si	La OCI verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el período comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420, observando la materialización del riesgo. La responsable de proceso formuló plan de mejora con el acompañamiento de la OAP.
Proceso					64	* Validar la información profesional y laboral del proveedor y garantizar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia			Si	La OCI verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el período comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420, observando la materialización del riesgo. La responsable de proceso formuló plan de mejora con el acompañamiento de la OAP.
Proceso					65	* Garantizar el conocimiento de las funciones y responsabilidades de la área respecto a la estructuración de los procesos de contratación			Si	La OCI verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el período comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420, observando la materialización del riesgo. La responsable de proceso formuló plan de mejora con el acompañamiento de la OAP.
Proceso					66	* Garantizar el conocimiento de los lineamientos sobre la gestión contractual por parte de las áreas			Si	La OCI verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el período comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420, observando la materialización del riesgo. La responsable de proceso formuló plan de mejora con el acompañamiento de la OAP.
		23	Estrategia de integridad implementada parcialmente	Baja	55	* Validar la apropiación de la estrategia	Si	No	Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el seguimiento a las acciones del Programa de transparencia y ética pública programado para el mes de septiembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
Proceso					56	* Asegurar el buen estado de las unidades de almacenamiento.			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de auditoría a la gestión documental Rad 3-2025-04296 de 20 de mayo de 2025, del cual, por parte del proceso se atendieron la respectivas recomendaciones.
Proceso	Gestión documental	24	Documentos físicos almacenados inadecuadamente	Moderada	57	* Asegurar el disponibilidad de unidades de almacenamiento.	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de auditoría a la gestión documental Rad 3-2025-04296 de 20 de mayo de 2025, del cual, por parte del proceso se atendieron la respectivas recomendaciones.
Proceso					58	* Asegurar la implementación de los instrumentos archivísticos			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado bajo el número 3-2025-00209 de 13 de enero de 2025 y en el Informe de auditoría a la gestión documental radicado con el número 3-2025-04296 de 20 de mayo de 2025, del cual, por parte del proceso se atendieron la respectivas recomendaciones.
Proceso		25	Expedientes sin el cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales de gestión documental	Alta	59	* Asegurar la transferencia del conocimiento de los lineamientos de gestión documental	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado bajo el número 3-2025-00209 de 13 de enero de 2025 y en el Informe de auditoría a la gestión documental radicado con el número 3-2025-04296 de 20 de mayo de 2025, del cual, por parte del proceso se atendieron la respectivas recomendaciones.
Proceso					60	* Verificar la coherencia e interpretación de la norma hecha por el abogado que proyecta el concepto			Si	La efectividad del control se evaluó en el monitoreo del segundo trimestre de 2025, realizado en el aplicativo SVE, observando que el control se encuentra documentado, presenta registro y se aplica con una frecuencia definida, por lo anterior el control es efectivo.
Proceso		26	Emisión de conceptos jurídicos no ajustados a la normatividad legal vigente	Moderada	61	* Mantener actualizados a los funcionarios y colaboradores, respecto a la normatividad aplicable a los procesos bajo su responsabilidad	Si	No	Si	La efectividad del control se evaluó en el monitoreo del segundo trimestre de 2025, realizado en el aplicativo SVE, observando que el control se encuentra documentado, presenta registro y se aplica con una frecuencia definida, por lo anterior el control es efectivo.
Proceso					62	* Verificar y validar: a) que los procesos de contratación se encuentren incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones del FONCEP; b) la coherencia entre los documentos entregados (estudios previos, análisis de sector, la matriz de riesgos, ficha técnica y/o estudio de mercado) y			Si	La OCI verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el período comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420, observando la materialización del riesgo. La responsable de proceso formuló plan de mejora con el acompañamiento de la OAP.
Proceso		27	Adelantar procesos contractuales sin el debido cumplimiento de la normatividad de contratación estatal vigente	Alta	63	* Asegurar la actualización la documentación interna de los procesos a cargo de la OAI	Si	No	Si	La OCI verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el período comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420, observando la materialización del riesgo. La responsable de proceso formuló plan de mejora con el acompañamiento de la OAP.
Proceso					64	* Validar la información profesional y laboral del proveedor y garantizar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia			Si	La OCI verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el período comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420, observando la materialización del riesgo. La responsable de proceso formuló plan de mejora con el acompañamiento de la OAP.
Proceso					65	* Garantizar el conocimiento de las funciones y responsabilidades de la área respecto a la estructuración de los procesos de contratación			Si	La OCI verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el período comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420, observando la materialización del riesgo. La responsable de proceso formuló plan de mejora con el acompañamiento de la OAP.
Proceso					66	* Garantizar el conocimiento de los lineamientos sobre la gestión contractual por parte de las áreas			Si	La OCI verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el período comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420, observando la materialización del riesgo. La responsable de proceso formuló plan de mejora con el acompañamiento de la OAP.

TIPOLOGÍA DE RIESGO	PROCESO /ÁREA	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	MONITOREO	MATERIALIZADO	EFFECTIVO	OBSERVACIÓN Y/ O RECOMENDACIONES
Proceso	Gestión control disciplinario	28	Incumplimiento en el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales	Alta	67	* Asegurar el cumplimiento de las funciones de supervisión.	Si	No	Si	La OCI verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420 el 23 de mayo de 2025, observando la materialización del riesgo. La responsable de proceso formuló plan de mejora con el acompañamiento de la OAP.
Proceso					68	* Asegurar la difusión general de información sobre el rol de supervisor			Si	La OCI verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420 el 23 de mayo de 2025, observando la materialización del riesgo. La responsable de proceso formuló plan de mejora con el acompañamiento de la OAP.
Proceso		29	Declaratoria desierta de los procesos de selección por causas imputables a la entidad o sus colaboradores	Alta	69	* Verificar y validar: a) que los procesos de contratación se encuentren incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones del FONCEP; b) la coherencia entre los documentos entregados (estudios previos, análisis de sector, la matriz de	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco de informe de auditoría al cumplimiento normativo del proceso contractual (Fases de planeación, selección, contratación y ejecución) radicado con ID-3-2025-04420 el 23 de mayo de 2025.
Proceso					70	* Monitorear mensualmente mediante la matriz de seguimiento los términos de los procesos disciplinarios			Si	La efectividad del control se evaluó en el monitoreo del segundo trimestre de 2025, realizado en el aplicativo SVE, observando que el control se encuentra documentado, presenta registro y se aplica con una frecuencia definida, por lo anterior el control es efectivo.
Proceso	Gestión de cesantías	31	Trámites de pago de cesantías avalados fuera de los tiempos establecidos	Moderada	71	* Confirmación con la entidad nominadora	Si	No	Si	La OCI verificó la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2024 cuyo resultado quedó consignado en el informe radicado 3-2024-2024-05709. Por ciclo de auditoría, no se encuentra programado para adelantar en la vigencia 2025, no obstante, se verificó el reporte de monitoreo del segundo trimestre 2025, observando que los controles se encuentran documentados, aplicando y sin materialización.
Proceso					72	* Asegurar el monitoreo del rendimiento de la infraestructura tecnológica de FONCEP.			Si	La OCI verificó la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2024 cuyo resultado quedó consignado en el informe radicado 3-2024-2024-05709. Por ciclo de auditoría, no se encuentra programado para adelantar en la vigencia 2025, no obstante, se verificó el reporte de monitoreo del segundo trimestre 2025, observando que los controles se encuentran documentados, aplicando y sin materialización.
Proceso					73	* Asegurar el reporte de la falla del funcionamiento de los aplicativos (Sistemas misionales, página web o correo electrónico)			Si	La OCI verificó la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2024 cuyo resultado quedó consignado en el informe radicado 3-2024-2024-05709. Por ciclo de auditoría, no se encuentra programado para adelantar en la vigencia 2025, no obstante, se verificó el reporte de monitoreo del segundo trimestre 2025, observando que los controles se encuentran documentados, aplicando y sin materialización.
Proceso					74	* Verificación de datos del formulario en el aplicativo sistemas misionales incluyendo disponibilidad de recursos			Si	La OCI verificó la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2024 cuyo resultado quedó consignado en el informe radicado 3-2024-2024-05709. Por ciclo de auditoría, no se encuentra programado para adelantar en la vigencia 2025, no obstante, se verificó el reporte de monitoreo del segundo trimestre 2025, observando que los controles se encuentran documentados, aplicando y sin materialización.
Proceso	Gestión de cobro de cartera hipotecaria	32	Recaudo bajo o inexistente de la cartera hipotecaria del FAVIDI	Baja	75	* Seguimiento a créditos hipotecarios	Si	No	Si	La OCI verificó la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2024 cuyo resultado quedó consignado en el informe radicado 3-2024-3-2024-06955. Por ciclo de auditoría, no se encuentra programado para adelantar en la vigencia 2025, no obstante, se verificó el reporte de monitoreo del segundo trimestre 2025, observando que los controles se encuentran documentados, aplicando y sin materialización.
Proceso					76	* Realizar seguimiento a cada uno de los créditos hipotecarios activos			Si	La OCI verificó la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2024 cuyo resultado quedó consignado en el informe radicado 3-2024-3-2024-06955. Por ciclo de auditoría, no se encuentra programado para adelantar en la vigencia 2025, no obstante, se verificó el reporte de monitoreo del segundo trimestre 2025, observando que los controles se encuentran documentados, aplicando y sin materialización.
Proceso	Gestión de la determinación del derecho	33	Reportes de cifras oficiales de bonos y cuotas partes realizados de manera inconsistente	Moderada	77	* Conciliación y validación de la información.	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025
Proceso					78	* Priorización de la asignación y atención de solicitudes pensionales			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
Proceso		34	Reconocimiento o pago de prestaciones económicas fuera de los términos de ley	Alta	79	* Revisión de la trazabilidad desde la radicación, asignación hasta el trámite gestionado	Si	Si	No	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025. Mediante autoevaluación el proceso identificado que en el mes de febrero se cumplió el indicador de proceso de la Gerencia de Pensiones “Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales”. Aunque la solicitud fue revisada y se proyectó el acto administrativo por el sustanciador, se continuó el seguimiento del indicador y se identificó que se reportó un auxilio funerario con radicado 1-2024-20959, resuelto a satisfacción, pero de forma extemporánea.
Proceso					80	* Asegurar la correcta emisión del acto administrativo o respuesta que corresponda			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
Proceso	Gestión de la determinación del derecho	35	Reconocimiento o pago de obligaciones pensionales inadecuado	Alta	81	* Verificar el registro de las novedades	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
Proceso					82	* Validar bases de datos y aplicativos			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
Proceso					83	* Validar el estado personal del solicitante			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
Proceso					84	* Asegurar el conocimiento y unificación de normatividad			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
Proceso					85	* Verificar los antecedentes de los solicitantes o causantes.			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
Proceso					86	* Validar la completitud de los documentos radicados para trámites.			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
Proceso					87	* Mitigar el pago de mesadas pensionales a pensionados fallecidos			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
Proceso					88	* Asegurar la correcta liquidación			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
Proceso					89	* Gestionar las evidencias y fallas tecnológicas			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
Proceso					90	* Asegurar la actualización de la información de los pensionados			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco de la auditoría interna al proceso gestión de consolidación de la información laboral y personal al corte de julio de 2025. Rad 3-2025-08037 del 23 de septiembre de 2025,

TIPOLOGÍA DE RIESGO	PROCESO /AREA	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	MONITOREO	MATERIALIZADO	EFFECTIVO	OBSERVACIÓN Y/ O RECOMENDACIONES
Proceso	Gestión de consolidación de la información laboral y pensional	36	Información pensional del Distrito Capital verificada y reportada inadecuadamente	Moderada	91	* Asegurar el envío de respuesta de los informes de inconsistencias al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MNCFP)	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco la auditoría interna al proceso gestión de consolidación de la información laboral y pensional al corte de julio de 2025.Rad 3-2025-08037 del 23 de septiembre de 2025,
Proceso					92	* Asegurar la remisión de solicitud de información a las unidades administrativas (UJA)			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco la auditoría interna al proceso gestión de consolidación de la información laboral y pensional al corte de julio de 2025.Rad 3-2025-08037 del 23 de septiembre de 2025,
Proceso					93	* Verificar la actualización de la información sobre el cumplimiento de obligaciones del SGSSP			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco la auditoría interna al proceso gestión de consolidación de la información laboral y pensional al corte de julio de 2025.Rad 3-2025-08037 del 23 de septiembre de 2025,

TIPOLOGÍA DE RIESGO	PROCESO /ÁREA	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	MONITOREO	MATERIALIZADO	EFFECTIVO	OBSERVACIÓN Y/ O RECOMENDACIONES
Proceso	Direccionamiento estratégico	37	Capital intelectual gestionado inadecuadamente	Moderada	94	Sin controles definidos	Si	No	N/A	La OCI verificó en la herramienta SVE el monitoreo realizado para este riesgo, observando que no cuenta con controles y se reporta como plan de tratamiento que la OAP ha recibido formatos de capital intelectual diligenciados. Se recomienda establecer controles asociados al riesgo documentarios en SVE.
Proceso		38	Lineamientos y metodologías para los elementos de planeación y gestión institucional implementados parcialmente	Baja	95	* Asegurar el cumplimiento de las metodologías de los elementos de planeación y gestión	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024, primer y segundo cuatrimestre de 2025, informes con radicados 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025, 3-2025-02995 del 8 de abril de 2025y 3-2025-07417 del 3 de septiembre de 2025. Además se evaluó en el seguimiento a los compromisos del FONCEP en el plan de desarrollo distrital (POD) Bogotá camina segura 2024-2027 con corte 30 de junio de 2025; 3-2025-06413 del 29 de julio de 2025
Proceso					96	* Garantizar la articulación y unificación de criterios relacionados con los elementos de planeación y gestión			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024, primer y segundo cuatrimestre de 2025, informes con radicados 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025, 3-2025-02995 del 8 de abril de 2025y 3-2025-07417 del 3 de septiembre de 2025.
Proceso					97	* Verificar la coherencia del PTEP y las actividades del PAI			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025. Se materializa en el marco de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados - 66 de 2025, respecto a la baja ejecución de los recursos apropiados y programados para la vigencia 2024. El proceso formaliza la materialización del riesgo y genera las acciones correspondientes en el aplicativo SVE.
Proceso					98	* Validar el cumplimiento de las metodologías de los elementos de planeación y gestión			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025.
Proceso					99	* Asegurar la completa entrega de información sobre las metodologías relacionadas con los elementos de planeación y gestión			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025.
Proceso		39	Informes finales de auditorías y seguimientos, con hallazgos, recomendaciones y/o conclusiones erróneas	Moderada	100	* Realizar la revisión jerárquica de los informes de auditorías, seguimientos y evaluaciones	Si	No	Si	La OCI verificó en la herramienta SVE el monitoreo realizado para este riesgo, observando que el control se encuentra documentado, está aplicando y no se materializó el riesgo en el trimestre.
Proceso	Evaluación independiente	40	Relación con entes externos de control gestionada de manera deficiente	Baja	101	* Verificación permanente en oportunidad y pertinencia a los requerimientos de órganos externos de control.	Si	No	Si	La OCI verificó en la herramienta SVE el monitoreo realizado para este riesgo, observando que el control se encuentra documentado, está aplicando y no se materializó el riesgo en el trimestre.
Proceso					102	* Garantizar el informar las características y tiempos de envío de información			Si	La OCI verificó en la herramienta SVE el monitoreo realizado para este riesgo, observando que el control se encuentra documentado, está aplicando y no se materializó el riesgo en el trimestre.
Proceso					103	* Garantizar el informar las características y tiempos de envío de información			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco de los siguientes informes: Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025y auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSJ radicadas en el FONCEP, radicado con número 3-2025-05330 el 24 de junio de 2025
Proceso	Gestión de jurisdicción coactiva	42	Prescripción a la acción de cobro de cuotas partes	Moderada	104	* Verificar permanentemente el cumplimiento de los tiempos de notificación.	Si	No	No	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco de los siguientes informes: Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025y auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSJ radicadas en el FONCEP, radicado con número 3-2025-05330 el 24 de junio de 2025. En el marco de la auditoría de cumplimiento No 746 de 2025, la Contraloría define hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuenta de \$2.286.241.451 y presunta incidencia disciplinaria por la prescripción de la acción de cobro en el proceso de cobro coactivo de las cuotas partes pensionales por parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, a la fecha se encuentra con plan de mejoramiento.
Proceso					105	* Verificar la oportunidad de cobro de cuotas parte			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco de los siguientes informes: Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025y auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSJ radicadas en el FONCEP, radicado con número 3-2025-05330 el 24 de junio de 2025.
Proceso					106	* Corregir la disposición de los residuos aprovechables.			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe PIGA II semestre de 2024 radicado 3-2025-01541 de 19 de febrero de 2025 y en el seguimiento del Plan de Gestión Ambiental PIGA del primer semestre de 2025 con radicado 3-2025-00708 del 22 de agosto de 2025.
Corrupción	Relacionamiento con grupos de valor	44	Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos	Extrema	107	*Asegurar el conocimiento de los requisitos e información relevante sobre cada uno de los trámites por parte de los ciudadanos	Si	NO	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco de los siguientes informes: Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025y auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSJ radicadas en el FONCEP, radicado con número 3-2025-05330 el 24 de junio de 2025
Corrupción					108	*Asegurar el conocimiento de los agentes de servicio sobre los trámites y servicios de FONCEP			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco de los siguientes informes: Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025y auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSJ radicadas en el FONCEP, radicado con número 3-2025-05330 el 24 de junio de 2025
Corrupción	Gestión de la determinación del derecho	45	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por realizar el reconocimiento de una pensión de sobrevivientes a un beneficiario que no cumpla los requerimientos	Alta	109	* Validación de la proyección del actos administrativos pensión de sobrevivientes	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025
Corrupción					110	* Validación de acceso a carpetas y sistemas de información			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025
Corrupción		46	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero por modificar o proveer información de expedientes pensionales	Alta	111	* Validación de la correcta ejecución de las actividades del proceso	Si	NO	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025
Corrupción					112	* Validación de la coherencia de la información registrada			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025
Corrupción					113	* Validación del cumplimiento de los mecanismos de prevención e identificación			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025
Corrupción	Gestión de talento humano	47	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero al manipular información para la expedición de certificaciones laborales	Moderada	114	* Validar la información registrada en el documento preliminar, mediante la revisión de los datos versus la tabla de salarios vigente, manual de funciones y competencias vigente	Si	NO	Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
Corrupción					115	* Asegurar la socialización y el conocimiento del procedimiento de vinculación de servidores			Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
Corrupción		48	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero al nombrar o vincular personal sin cumplimiento de requisitos legales establecidos en el manual de funciones vigente	Moderada	116	* Asegurar la inclusión de controles de verificación de requisitos en la vinculación del personal	Si	NO	Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
Corrupción	Gestión Documental	49	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, por la alteración indebida de los expedientes físicos de las distintas series y subseries documentales	Alta	117	* Validar el cumplimiento del procedimiento de préstamo de expediente	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de auditoría a la gestión documental Rad 3-2025-04296 de 20 de mayo de 2025, del cual, por parte del proceso se atendieron la respectivas recomendaciones.
Corrupción					118	* Asegurar la divulgación de los principios generales de la contratación estatal			Si	La OCI verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420 de 23 de mayo de 2025

TIPOLOGÍA DE RIESGO	PROCESO /ÁREA	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	MONITOREO	MATERIALIZADO	EFFECTIVO	OBSERVACIÓN Y/ O RECOMENDACIONES
Corrupción	Gestión Contractual	50	Possibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero, al favorecer un proponente en el proceso de adjudicación de un contrato	Moderata	119	* Verificar y validar: a) que los procesos de contratación se encuentren incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones del FONCEP; b) la coherencia entre los documentos entregados (estudios previos, análisis de sector, la matriz de riesgos, ficha técnica y/o estudio de mercado) y el objeto contractual, la necesidad planteada, y requisito habilitantes y evaluación del proceso; c) que las especificaciones del proceso a adelantar, se encuentren acorde con la normatividad legal vigente; d) finalmente, la correcta estructuración de los estudios previos y análisis del sector.	SI	No	SI	La OCI verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420 del 23 de mayo de 2025
Corrupción	Gestión de Cesantías	51	Possibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o tercero por realizar la convalidación para el pago de cesantías con régimen de retroactividad a servidores públicos del Distrito capital sin el debido cumplimiento de requisitos	Alta	120	* Validación de la información de convalidación de pago	SI	NO	SI	La efectividad del control se evaluó en el monitoreo del segundo trimestre de 2025, realizado en el aplicativo SVE, observando que el control se encuentra documentado, presenta registro y se aplica con una frecuencia definida, por lo anterior el control es efectivo. Adicionalmente no se detectaron materializaciones para el corte de la verificación.
Corrupción	Gestión Financiera	52	Possibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero al manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias	Moderata	121	* Controlar las obligaciones con el seguimiento a los archivos planos de pago	SI	NO	SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con numero de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025
Corrupción	Gestión de tecnologías de la información	53	Possibilidad de recibir dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero en la entrega, uso, alteración o modificación indebida de las bases de datos	Extrema	122	* Asegurar el uso adecuado de la información	SI	NO	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025.
Corrupción					123	* Asegurar la correcta asignación de los activos de información de la entidad a los servidores y contratistas			SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025.
Corrupción					124	* Asegurar la implementación de la política de seguridad y privacidad de la información			SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025.
Corrupción					125	* Verificar el cumplimiento de los pasos a producción			SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025.
Corrupción	Evaluación independiente	54	Possibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero, para alterar los resultados de una auditoría	Moderata	126	* Revisión jerárquica de los informes de auditorías, seguimientos y evaluaciones	SI	NO	SI	La efectividad del control se evaluó en el monitoreo del segundo trimestre de 2025, realizado en el aplicativo SVE, observando que el control se encuentra documentado, presenta registro y se aplica con una frecuencia definida, por lo anterior el control es efectivo. Adicionalmente no se detectaron materializaciones para el corte de la verificación.
Corrupción	Defensa Judicial	55	Possibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero al omitir o realizar acciones en detrimento de los intereses de Foncep	Alta	127	* Validar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el comité de conciliación, en cuanto a la selección de apoderados externos	SI	NO	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de seguimiento al contingente judicial cuarto trimestre de 2024 radicado 3-2025-02222 del 12 de marzo de 2025 y en el informe de seguimiento del primer trimestre 2025 radicado 3-2025-03811 del 5 de junio de 2025.
Corrupción					128	* Garantizar el seguimiento a las actuaciones procesales adelantadas por los apoderados externos.			SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de seguimiento al contingente judicial cuarto trimestre de 2024 radicado 3-2025-02222 del 12 de marzo de 2025 y en el informe de seguimiento del primer trimestre 2025 radicado 3-2025-03811 del 5 de junio de 2025.
Seguridad y Salud en el Trabajo	Gestión del talento humano	56	Accidente laboral grave o mortal y enfermedad laboral	Extrema	129	* Validar las condiciones inseguras dentro de la entidad	SI	No	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo, programado para el mes de noviembre de 2025, de acuerdo con la programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
Seguridad y Salud en el Trabajo					130	* Asegurar la prevención de actos inseguros y fomentar conductas de autocuidado			SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo, programado para el mes de noviembre de 2025, de acuerdo con la programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
Seguridad y Salud en el Trabajo		57	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST implementado parcial o inadecuadamente	Moderata	131	*Asegurar la correcta planeación de las acciones que den cumplimiento a los estándares mínimos del SG- SST	SI	No	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo, programado para el mes de noviembre de 2025, de acuerdo con la programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
Seguridad y Salud en el Trabajo					132	* Asegurar el cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Anual del SG- SST.			SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo, programado para el mes de noviembre de 2025, de acuerdo con la programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
Fiduciarios		58	Incumplimiento de las obligaciones contractuales específicas.	Baja	133	* Verificar que las inversiones se realicen de acuerdo a la estrategia, normas y políticas de inversión establecida	SI	No	SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con numero de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025
Fiduciarios		59	Incumplimiento e inoportunidad de los flujos de caja esperados presentes y futuros de los patrimonios autónomos (Riesgo de liquidez)	Extrema	134	* Asegura la adecuada administración de los recursos para garantizar la liquidez.	SI	No	SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con numero de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025
Fiduciarios	Gestión financiera	60	Posible pérdida o disminución de los activos financieros como consecuencia de que la contraparte incumpla sus obligaciones (Riesgo de crédito y/o contraparte).	Moderata	135	* Monitorear la calificación crediticia de los emisores de títulos	SI	No	SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con numero de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025
Fiduciarios					136	* Verificar que la fiduciaria mantenga la calificación de calidad en la administración del portafolio.			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con numero de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025
Fiduciarios		62	Variaciones negativas en el valor del portafolio. (Riesgo de mercado)	Moderata	137	* Asegurar por parte de la fiduciaria el monitoreo de las condiciones de mercado con el objetivo de establecer que las decisiones de inversión propuestas y adoptadas (compra, venta, reinversión) se hayan ejecutado conforme a dichas condiciones	SI	No	SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre y segundo semestre de 2025 con numero de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025
SARLAFT	Dirección General	63	Procedimiento para la detección y reporte de operaciones inusuales y/u operaciones sospechosas gestionado inadecuadamente	Extrema	138	* Asegurar la completitud, coherencia y claridad de la información reportada por los supervisores	SI	No	SI	La OCI verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el periodo el informe radicado 3-2025-04420 de 23 de mayo de 2025
SARLAFT					139	*Asegurar el conocimiento del "Procedimiento para la detección y reporte de operaciones inusuales y/u operaciones sospechosas"	SI	No	SI	La OCI verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el periodo el informe radicado 3-2025-04420 de 23 de mayo de 2025
Seguridad de la información		140			140	*Asegurar que la gestión de seguridad en la red (antivirus, firewall y demás software que soportan la seguridad) estén instalados, actualizados y funcionen correctamente en todos los equipos y sistemas de la entidad.			SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025.
Seguridad de la información		64	Pérdida de confidencialidad de los activos de información de los procesos de FONCEP.	Alta	141	*Garantizar que los requerimientos de ajustes y cambios tecnológicos sean aprobados a través del Comité Primario de la Oficina de Informática y Sistemas, para así proceder con su implementación.	SI	No	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025.
Seguridad de la información					142	*Verificar la protección contra vulnerabilidades técnicas en la infraestructura tecnológica de la entidad.			SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025.
Seguridad de la información					143	*Garantizar el acceso a la información, permisos y acceso a los sistemas de información, documentos y bases de datos únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles.			SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025.
Seguridad de la información					144	*Garantizar el establecimiento de los lineamientos que aseguren la confidencialidad y no divulgación de la información sensible de los procesos.			SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025.

TIPOLOGÍA DE RIESGO	PROCESO /ÁREA	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	MONITOREO	MATERIALIZADO	EFFECTIVO	OBSERVACIÓN Y/ O RECOMENDACIONES
Seguridad de la información	Gestión de Tecnologías de la Información	65	Pérdida de la integridad de los activos de información de los procesos de FONCEP	Alta	143	*Validar la adecuada asignación de roles, permisos y accesos a los sistemas de información, documentos y bases de datos de los usuarios de cada dependencia. *Garantizar la correcta definición de permisos y roles de acceso a los activos de información del proceso el acceso a la información, permisos y accesos a los sistemas de información, documentos y bases de datos únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles. *Garantizar el cumplimiento de los lineamientos de operación para resguardo, administración y correcta disposición de los activos de la	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025.
Seguridad de la información					146	*Garantizar la correcta definición de permisos y roles de acceso a los activos de información del proceso el acceso a la información, permisos y accesos a los sistemas de información, documentos y bases de datos únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles.			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025.
Seguridad de la información					147	*Garantizar el cumplimiento de los lineamientos de operación para resguardo, administración y correcta disposición de los activos de la información almacenados en expedientes físicos y digitales.			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025.
Seguridad de la información					148	*Asegurar la actualización y correcto funcionamiento de la seguridad en la red (antivirus, firewall y demás software que soportan la seguridad) .			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025.
Seguridad de la información					149	*Verificar la protección contra vulnerabilidades técnicas en la infraestructura tecnológica de la entidad.			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025.
Seguridad de la información					150	*Garantizar la correcta implementación de los procedimientos de Gestión de Backup y Gestión de Bases de Datos y Aplicaciones.			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025.
Seguridad de la información					151	*Garantizar la implementación de los requerimientos de ajustes y cambios tecnológicos.			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025.
Seguridad de la información		66	Pérdida de disponibilidad de los activos de información de los procesos de FONCEP	Alta	152	*Asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas, aplicativos o herramientas utilizadas por los procesos. *Garantizar la implementación del Plan de Recuperación de Desastres Tecnológicos (DRP) y Análisis de Impacto de Negocios (BIA) definido para los sistemas, herramientas y aplicaciones del FONCEP. *Garantizar la correcta definición de permisos y roles de acceso a los activos de información del proceso el acceso a la información, permisos y accesos a los sistemas de información, documentos y bases de datos únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles.	Si	Si	No	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FP9B de segundo semestre de 2024.Se observó la materialización del riesgo de acuerdo con lo hallazgos resultados del informe en torno a la anulación de 9 CDPs.Adicionalmente se evaluó la efectividad del control en la Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FP9B primer trimestre de 2025 con numero de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025. La OCI evaluó la efectividad de los controles en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025. Se observó que durante el semestre se materializó el riesgo "pérdida de disponibilidad de los activos de información de los procesos de FONCEP" por autoevaluación y se estableció el correspondiente plan de mejoramiento.
Seguridad de la información					153	*Garantizar la implementación del Plan de Recuperación de Desastres Tecnológicos (DRP) y Análisis de Impacto de Negocios (BIA) definido para los sistemas, herramientas y aplicaciones del FONCEP.			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025.
Seguridad de la información					154	*Garantizar la correcta definición de permisos y roles de acceso a los activos de información del proceso el acceso a la información, permisos y accesos a los sistemas de información, documentos y bases de datos únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles.			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025.
Seguridad de la información					155	*Validar la adecuada asignación de roles, permisos y accesos a los sistemas de información, documentos y bases de datos de los usuarios de cada dependencia.			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025.
Seguridad de la información					156	*Asegurar la actualización y correcto funcionamiento de la seguridad en la red (antivirus, firewall y demás software que soportan la seguridad).			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025.
Seguridad de la información					157	*Verificar la protección contra vulnerabilidades técnicas en la infraestructura tecnológica de la entidad.			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025 y en la Auditoría a Gobierno digital de 2025 Rad :3-2025-07206 del 27 de agosto de 2025.
Seguridad de la información	Gestión de Contribuciones Pensionales por Cobrar	67	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos, por pérdida de recursos que tiene derecho Foncep a causa de la prescripción de acciones de cobro de cuotas partes pensionales en etapa persuasiva	Alta	160	* Asegurar el cumplimiento del escalonamiento definido para la remisión de cuotas partes por cobrar que se encuentran sin recaudo y se priorizaron para remisión a cobro coactivo	Si	Si	No	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FP9B de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FP9B primer trimestre y segundo semestre de 2025 con numero de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025. No obstante, se evidenció la materialización del riesgo por auditoría externa de la Contraloría – Auditoría de Cumplimiento 2025 PDVCF 2025 - Código de Auditoría No. 74, hallazgo número 3.2.1, par ala fecha del informe se cuenta con plan de mejoramiento.
Seguridad de la información					161	* Asegurar la gestión de las cuotas partes susceptibles de realizar el cobro persuasivo			No	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FP9B de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FP9B primer trimestre y segundo semestre de 2025 con numero de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo y 3-2025-06845 el 19 de agosto de 2025. No obstante, se evidenció la materialización del riesgo por auditoría externa de la Contraloría – Auditoría de Cumplimiento 2025 PDVCF 2025 - Código de Auditoría No. 74, hallazgo número 3.2.1, par ala fecha del informe se cuenta con plan de mejoramiento.
Seguridad de la información					162	* Asegurar la gestión de cobro de las incapacidades, mediante los cobros persuasivos y las mesas de trabajo de conciliación de la cuentas de incapacidades con las áreas de contabilidad, tesorería y talento humano.			Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo de la auditoría a nómina y situaciones administrativas, a realizarse entre los meses de septiembre y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.